Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 23 de octubre de 2020.-

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE CON ID N° 384.294. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEBE DECIR:

PUNTO Nº 1:

34. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
A PLAZOS DE 30 (TREINTA) DÍAS .
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

PUNTO Nº 2

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Hasta el 31 de enero del 2021.

PUNTO Nº 3
31. La convocante formalizará la contratación mediante:

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO. Vigente hasta el 31 de diciembre del 2.020.

PUNTO N° 4

Fecha Límite de Consultas: 27/10/2020 - 10:00
Fecha de Entrega de Ofertas: 30 de octubre de 2020 - 10:00
Fecha de Apertura de Ofertas: 30 de octubre de 2020 - 10:30

Atentamente

Angelo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

UOC/GMA/MGL